

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

### “Recibe el 20% de descuento en tu Primera compra con tu tarjeta Contactless”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

**1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios detallados son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

**2. Mecánica de la promoción:** Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito de las empresas promotoras que reciban un cupón al obtener su nueva tarjeta contactless podrán gozar del 20% de descuento en su primera compra.

**3. Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito contactless emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

**4. Vigencia de la promoción:** La presente promoción estará vigente del 01 al 31 de enero 2021.

#### **5. Beneficios de la promoción:**

**5.1 Promoción 20% de descuento:** Se les otorgará un descuento de 20% a todos los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito que hayan recibido un cupón al momento de obtener su nueva tarjeta. Una vez activada la tarjeta, el cliente tiene 30 días para consumir con su tarjeta contactless y aplicar a la promoción, si el cliente consume fuera del tiempo establecido no se le aplicara el descuento. Dicho beneficio será aplicado por las empresas promotoras en el estado de cuenta del cliente en un periodo de 30 días una vez finalizada la promoción.

#### **6. Restricciones:**

##### **6.1 Promoción 20% de descuento:**

- Esta promoción aplica a las personas que hayan recibido el cupón del 20% de descuento.
- Únicamente aplican compras realizadas con su nueva tarjeta contactless recibida.
- Máximo de descuento a otorgar es de C\$100 córdobas por cliente por periodo de promoción.
- Si el cliente realiza más de una compra en el periodo de la promoción, el descuento será aplicado a la primera compra.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- Valido una sola vez por cliente.
- Una vez activada la tarjeta, el cliente tiene 30 días para consumir con su tarjeta contactless y aplicar a la promoción, si el cliente consume fuera del tiempo establecido no se le aplicara el descuento.

**7. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

**8. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

**9. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.